

9	Rodríguez Martínez, Rosa María	***5485**	
10	Villamil Millán, M ^a Concepción	***2377**	

N.º de aspirante	Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
1	Blanco Lozano, María del Mar	***3463**	2
2	Melones Sainero, Raúl	***3277**	1
3	Ube Monferrer, Carlos	***5150**	1

Número de causa	Motivo de exclusión
1	Falta Certificado de Servicios Prestados.
2	Falta firma Anexo III.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada, a los efectos de que, durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://escucha.sedelectronica.es/info.0>.

Escucha.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2024-4282

LA GINEBROSA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2024 del Ayuntamiento de La Ginebrosa se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de estabilización mediante concurso de una plaza de Personal de Limpieza.

Visto que en el Boletín Oficial de Provincia de Teruel número 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, se publicaron las bases y convocatoria excepcional para la estabilización de empleo temporal de la plaza de personal de limpieza para el Ayuntamiento de La Ginebrosa, y el anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 31 del día 6 de febrero de 2023.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 59, de 27 de marzo de 2023, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos de dicha convocatoria.

Visto que transcurrido el periodo para presentar alegaciones no se ha presentado ninguna.

Considerando lo establecido en las Bases que rigen esta convocatoria.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

ADMITIDOS

09831014D

EXCLUIDOS

Ninguno

Segundo.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://la-ginebrosa.sedelectronica.es>, en el Tablón de Anuncios de esta entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Tercero.- Designar como miembros del Tribunal a las siguientes personas:

Presidente.

D. Miguel Delgado Fondevila.

Secretario:

D. Miguel Ángel Colas Gracia.

Vocales:

D. José Manuel Plumed Sancho.

D. Joaquín Martínez de Baños.

D^a. Raquel El Busto Lahoz.

Cuarto.- El Tribunal se reunirá el próximo 5 de diciembre de 2024 para resolver la convocatoria.

La Ginebrosa.- A fecha de la firma electrónica.

Núm. 2024-4110

COMARCA DE CUENCAS MINERAS

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO COMO TÉCNICO DE GESTIÓN EN LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS.

Por Acuerdo del Consejo Comarcal en Pleno celebrado en fecha 19 de noviembre del 2024, en ejercicio de las competencias atribuidas en el art. 15 de La Ley 28/2002, de 17 de diciembre, de creación de la Comarca de Cuencas Mineras se han aprobado la Bases de la convocatoria para la selección de una plaza vacante de Técnico de administración general, subescala de gestión, de la plantilla de personal funcionario de la Comarca de Cuencas Mineras, mediante el sistema de oposición libre.

1ª.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de las plazas dotadas presupuestariamente, que a continuación se describen:

- Número de plazas: 1.
- Denominación: Técnico de Administración General
- Naturaleza: funcionario interino
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico:
 - Grupo A: Subgrupo de titulación: A2.
- Nivel complemento de destino: 22
- Sistema de acceso: Libre.
- Sistema de selección: oposición.
- Clasificación: Escala Administración General, Subescala de Gestión.

1.2.- Las funciones a desempeñar por el titular del puesto de trabajo serán las siguientes:

Funciones de gestión y apoyo a Secretaría, funciones de técnico de patrimonio, funciones de técnico de cultura, funciones de técnico de protección civil.

Se excluyen las funciones de inspección de turismo al no poder ser ejercidas por funcionario interino.

Las funciones propias del puesto constan en la ficha correspondiente a la RPT del puesto de acceso público mediante el portal de transparencia de la sede electrónica de la Comarca de Cuencas Mineras.

1.3.- Dicho personal estará sujeto al régimen de incompatibilidades previsto para el personal funcionario que presta sus servicios en la Comarca de Cuencas Mieras, de conformidad con el ordenamiento jurídico que le es de aplicación a dichos empleados públicos.

1.4.- Las presentes bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el tablón de anuncios y en el tablón digital de la sede electrónica de la Comarca de Cuencas Mineras.

1.5.- Con el fin de facilitar a los interesados información de las actuaciones derivadas de las pruebas selectivas, toda la información se expondrá en la página web de la Comarca de Cuencas Mineras <https://www.ccuencasmineras.es/>, en el menú de “sede electrónica”, “tablón de anuncios digital”, con carácter únicamente informativo.

2ª.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES

2.1.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos referidos al último día de plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta el momento de la formalización del correspondiente nombramiento como funcionario.

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea; o ser, cualquiera que sea su nacionalidad, cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la